

boletín oficial de la provincia



núm. 153



viernes, 12 de agosto de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-04327

70,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2022, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético sobre varias parcelas cuya titularidad pertenece a la Junta Vecinal de Eterna situadas en el polígono 101, lo cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones, a saber:

| Polígono | Parcela | Superficie (ha) |
|----------|---------|-----------------|
| 101 | 2.072 | 6,0252 |
| 101 | 2.074 | 9,6952 |
| 101 | 2.115 | 1,8921 |
| | Total | 17,6125 |

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien esta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

- Objeto: arrendamiento de aprovechamiento cinegéticos de varias parcelas del polígono 101 de Eterna.
 - Superficie: 17,6125 ha.
 - Precio de salida: 34,10 euros/hectárea por temporada (al alza).
- Duración del contrato: el aprovechamiento de este coto de caza, durará cinco campañas cinegéticas completas hasta marzo del año 2028.
- Adjudicación: tramitación ordinaria, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio que podrá ser mejorado al alza.
- Fianzas: provisional: trescientos euros; definitiva: 10% del precio de adjudicación del total de la superficie y del total de la duración del contrato.
- Presentación de proposiciones: se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas), durante los quince días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, número 1-1.º Belorado) y en la sede electrónica del ayuntamiento (http://belorado.sedelectronica.es).

En Eterna, a 29 de julio de 2022.

El alcalde pedáneo, Benito García Soto

diputación de burgos